

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez informando que se recibió petición de la Fiscalía Veinticinco Seccional de Cali en la que solicitan copia de la carpeta del proceso radicado 2019-0397. Sírvasse proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, agosto veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 1402

PROCESO: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
RADICACIÓN: 76001311001320190039700
EMANDANTE: MARIA FERNANDA AGUILAR RIOS
DEMANDADO: ALEXANDER ARIAS LORZA

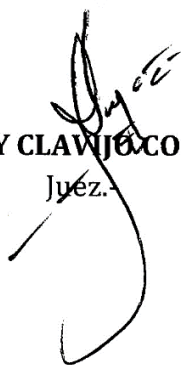
En virtud del informe secretarial que antecede, y revisada la petición de la Fiscalía Veinticinco Seccional de Cali, se oficiará a dicho despacho en la cual se anexara el enlace mediante el cual tendrán acceso a todas las actuaciones surtidas en el presente proceso.

Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

LIBRAR OFICIO a la Fiscalía 25 Seccional de esta ciudad en el cual se les enviara el enlace del proceso para que puedan acceder a las actuaciones surtidas en el presente proceso.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.